

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANTEQUERA

Edicto

Don Pablo Sánchez Martín, accidental Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido número 1,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 51/1987, se tramita juicio ejecutivo promovido por «José García Berdoy, Sociedad Anónima», contra Francisco Gutiérrez Rubio y Librada María Moreno Álvarez, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de las fincas que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 22 de marzo de 1991, a las diez treinta horas, en este Juzgado, y en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 22 de abril y 22 de mayo siguiente, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipos en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte directamente en la subasta el 20 por 100 al menos de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a las mismas a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas

1. Piso vivienda sito en planta sexta, derecha, de la casa sin número sita en la Gran Avenida, de Linares, con superficie útil de 115,86 metros cuadrados. Inscrita al folio 121, tomo 415, libro 413, finca 18.191. Tipo de la primera subasta: 6.100.000 pesetas.

2. Una catorceava parte indivisa del local comercial en planta baja de la casa sin número sita en la Gran Avenida, de Linares, con superficie de 200,90 metros cuadrados, el local, y la participación de 14,35 metros cuadrados. Inscrito al folio 77, tomo 415, libro 413, finca 18.580. Tipo de la primera subasta: 640.000 pesetas.

3. Una catorceava parte indivisa del solar en la Gran Avenida, de Linares, con superficie de 552 metros cuadrados el solar y de 39,43 metros cuadra-

dos la participación. Inscrita al folio 31, tomo 534, libro 532, finca 24.559. Tipo de la primera subasta: 125.000 pesetas.

Dado en Antequera a 18 de diciembre de 1990.—El Juez, Pablo Sánchez Martín.—El Secretario.—60-C.

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Instrucción número 2, con el número 558/1988, sobre lesiones y amenazas contra Vicente Sanz García, se ha dictado auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Auto.—En Aranda de Duero a 17 de diciembre de 1990...

Parte dispositiva: Yo, doña Micaela Ramos Valdazo, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 2 de Aranda de Duero, acuerdo:

Primero.—Declarar la prescripción de la pena impuesta a Vicente Sanz García, en la sentencia de fecha 4 de octubre de 1988, del juicio de faltas número 558/1988, y una vez firme esta resolución, el archivo del mismo.

Segundo.—Notifíquese a todos los interesados la presente resolución, haciéndoles saber que la misma devendrá firme si contra ella no se interpone en y para este Juzgado recurso de reforma en los tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo. Firmado: Micaela Ramos. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal el auto dictado en dichos autos número 558/1988 al denunciado Vicente Sanz García, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Aranda de Duero a 17 de diciembre de 1990, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole al señor Sanz que la copia del auto se encuentra a su disposición en este Juzgado.—El Oficial.—16.243-E.

AZPEITIA

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Azpeitia y su partido,

Hago saber: Que a las diez horas de los días 5 de febrero, 5 de marzo y 9 de abril de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 156/1990, promovidos por don Esteban Beristain Aramendi, don Juan Olaizola Olaizola y don Cipriano Eizagui Murua, contra «U. P. M., Sociedad Anónima», y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la primera, segunda y tercera subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera

subasta, las que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con rebaja del 25 por 100 de la tasación en la segunda subasta, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercero.—Podrán hacerse los remates en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Lote único:

Una sierra cinta automática.
 Un proyector de plantillas para herramientas.
 Un taladro «Erlor».
 Un torno «Géminis».
 Un tomo cabezal «Lizuán».
 Un taladro «Erlor».
 Una sierra cinta vertical.
 Una fresadora «Lagun FU-5».
 Una fresadora «Lagun».
 Una rectificadora «Danobat».
 Una máquina de soldar.
 Una roscadora.
 Una afiladora «Elite».
 Una afiladora «Elite», automática.
 Un esmeril.
 Un esmeril.
 Una afiladora de brocas «Sthele».
 Una rectificadora tangencial.
 Un compresor.
 Una chorreadora.
 Una equilibradora «Hoffman».
 Un taladro de sobremesa.
 Una precintadora-flejadora.
 Una sierra de cinta vertical.
 Un durómetro.
 Una báscula.
 Una máquina de marcar.
 Dos aspiradoras.
 Una troceadora.
 Un aparato de soldar.
 Un puente-grúa «Azpeitia Hermanos», mobiliario de taller, almacén y control.
 Una aparato de calefacción «Domusa».
 Tres teñigrafos-mesas de dibujo.
 Un planning.
 Una fotocopiadora.
 Seis mesas de oficina.
 Cuatro armarios.
 Una pantalla de microordenador «IBM».
 Un teclado de microordenador «IBM».
 Una impresora de microordenador «IBM».
 Una máquina de escribir.
 Un archivador.
 Un ventilador de aire caliente.
 Dos mesas de oficina.
 Dos armarios.
 Dos estufas.
 Sillas de varios tipos.
 Una pantalla de microordenador «IBM».
 Un teclado de microordenador «IBM».
 Una impresora de microordenador.
 Dos mesas de oficina.
 Armarios-archivo.
 Sillas.
 Una mesa escritorio.
 Una mesa de reuniones.
 Sillas.
 Materia prima:
 a) Aceros.
 b) Placas de metal duro.

- c) Puntas de brocas.
- d) Muelas de diamante.
- e) Muelas abrasivas varias.

Producto terminado:

- a) Fresas.
- b) Brocas.
- c) Cabezales.
- d) Varios.

Producto terminado:

- a) Discos «Sthele-EDN-Witox».
- b) Brocas «KWO».
- c) Fresas «KWO».
- d) Cabezales «Setario» y «Oertli».
- e) Varios.
- Baldas y estanterías.

Valorado en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Azpeitia a 30 de noviembre de 1990.—El Juez. Ignacio José Subijana Zunzunegui.—La Secretaría.—19-D.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.146/1987-3.^a, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal de Ahorros», que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Prades Esport, contra don Ramón Tapias Gromachez y doña Rosario Virgili Polls, en reclamación de crédito hipotecario; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle via Layetana, número 10, piso sexto, Barcelona-08003, el próximo día 5 de febrero de 1991, a las once horas, en primera subasta. Si resultare desierta la primera, el día 5 de marzo de 1991, a las once horas, la segunda, y el día 3 de abril de 1991, a las once horas, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa de un cuerpo, de planta baja, piso, algarba, terrado y patio de luces, sita en Mataró, avenida del Maresme, número 385. Ocupa una superficie construida de unos 75 metros cuadrados por planta, con una terraza, delante del piso, de 35 metros cuadrados. Está construida sobre una porción de terreno de 100 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, poniente, con finca de José Masriera Castellá; por la izquierda, oriente, con finca de Salvador Castellá Leonart; por la espalda, mediodía, con la citada avenida.

Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de Mataró, al tomo 2.585, libro 941, folio 36, finca número 2.977-N, inscripción vigésima octava.

Valorada en 16.800.000 pesetas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—48-C.

BILBAO

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 957/1988, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Procuradora señora Velasco), frente a don Miguel Martínez Calvo, doña Isabel Egaña Campos y don Claudio Plaza Morales, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 7 de febrero de 1991; para la segunda, el día 7 de marzo de 1991, y para la tercera, el día 8 de abril de 1991, todas ellas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Viña en el sitio de Oyancas, en Santurce, que mide 2 áreas 52 centiáreas 31 decímetros cuadrados. Tasada para subasta en 3.773.900 pesetas.

Lote segundo. Una cuarta parte indivisa de la viña al sitio llamado «Común», fue un pertenecido de la casa señalada con el número 59, en el barrio de Mamariga, punto llamado Oyancas, en Santurce. Tiene una extensión de 292 metros cuadrados. Tasado para subasta en 4.355.000 pesetas.

Lote tercero. Una cuarta parte indivisa de la viña al sitio llamado «Royab». Fue un pertenecido de la casa señalada con el número 59 de Mamariga, punto Oyancas, término de Santurce. Tasado para subasta en 6.785.750 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 357/1989, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» (Procuradora señora Loubet), frente a don Julio González Casado, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de febrero de 1991; para la segunda, el día 15 de marzo de 1991, y para la tercera, el día 15 de abril de 1991, todas ellas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4705, Banco Bilbao Vizcaya, calle Gran Vía, 12, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin

destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Departamento número 1. Vivienda derecha de la planta baja; tiene una superficie útil aproximada de 44 metros cuadrados, y linda: Al norte y sur, con terreno propiedad del señor Hernando; al oeste, propiedad de herederos de Urquijo, y al este, vivienda izquierda de la misma planta y caja de escalera, representa una participación de 16 enteros 666 milésimas de otro entero por 100, formando parte de la casa denominada «Villa Asun», hoy señalada con el número 127 de la carretera de Basurto a Castrejana. Valorada en 5.340.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-69-C.

★

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 262/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Basurto, Sociedad Anónima», frente a don Francisco Javier Antónzanas Miguél, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez consecutiva, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate el día 22 de febrero de 1991, a las diez treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.705, número de oficina receptora Gran Vía, 12, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Vivienda izquierda centro interior, tipo B, de la planta segunda, en la avenida de Madariaga, número 7 de Deusto, en Bilbao.

Tipo de la primera subasta: 11.800.000 pesetas.
Tipo de la segunda subasta: 8.850.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.-El Secretario.-70-C.

CASTELLÓN

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de declaración de herederos ab intestato, seguidos en este Juzgado con el número 557/1989, a instancias del señor Abogado del Estado, por fallecimiento de don Salvador Beltrán Colom, natural de Chert, soltero, hijo de Juan y de Rosa, que tuvo lugar en esta capital el día 11 de abril de 1978, sin tener descendientes, ascendientes, ni colaterales, habiendo reclamado su herencia el Estado, llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, en el término de treinta días.

Dado en Castellón a 11 de septiembre de 1989.-El Magistrado-Juez.-16.141-E.

CIEZA

Edicto

Doña Pilar Rubio Berna, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 416/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra otros y doña Isabel Gómez Ruiz, sobre reclamación de 68.682.613 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 18 de febrero de 1991; en segunda subasta, el día 14 de marzo de 1991, y en tercera subasta, el día 8 de abril de 1991, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Paseo, número 2, a las once horas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

Cuarta.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.-Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

El usufructo vitalicio de un trozo de tierra de secano en el término de Abarán, partido de Casablanca, de cabida 3 hectáreas 23 áreas 32 centiáreas. Inscrita al tomo 639, folio 58, finca 14.378. Valorado en 7.274.700 pesetas.

El usufructo vitalicio de otro trozo de tierra de secano en igual situación, de cabida 3 hectáreas 23 áreas 32 centiáreas. Inscrita al tomo 639, folio 60, finca 14.379. Valorado en 7.274.700 pesetas.

El usufructo vitalicio de un trozo de tierra de secano en la expresada situación, de cabida 2 hectáreas 1 área 20 centiáreas. Inscrita al tomo 639, folio 62, finca 14.380. Valorado en 4.527.000 pesetas.

El usufructo vitalicio de un trozo de tierra de secano en dicha situación, de cabida 2 hectáreas 1 área 19 centiáreas. Inscrita al tomo 639, folio 64, finca 14.381. Valorado en 4.526.775 pesetas.

En el término de Abarán, partido de los Vergeles, sitio Casa de Sebastián, un trozo de tierra de secano, de cabida 1 hectárea 59 centiáreas y 30 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 796, folio 76, finca 16.757. Valorada en 2.263.342 pesetas.

En el término de Abarán, partido de los Vergeles, sitio Casa de Sebastián, una tierra de secano a cereal, de cabida 25 áreas. Inscrita al tomo 796, folio 77, finca 16.758. Valorada en 562.500 pesetas.

En igual situación, una tierra de secano a cereal, de cabida 1 hectárea 58 áreas 56 centiáreas. Inscrita al tomo 796, foio 78, finca 16.759. Valorada en 3.567.600 pesetas.

En dicha situación, otro trozo de tierra de secano a cereal, de cabida 4 hectáreas 39 áreas 12 centiáreas. Inscrita al tomo 796, folio 80, finca 16.761. Valorada en 9.880.220 pesetas.

La mitad indivisa de un trozo de tierra de secano en el término de Abarán, partido de la Casa de la Cobarra, de cabida 89 áreas 44 centiáreas. Inscrita al tomo 796, foio 83, finca 6.135. Valorada en 800.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta, y que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Cieza a 21 de noviembre de 1990.-La Juez, Pilar Rubio Berna.-La Secretaria.-68-C.

GERONA

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gerona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declarativo menor cuantía, con el número 76/1988, a instancias de don Calixto Sánchez Martínez, contra don José Vilches Quesada, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, y término de veinte días, el bien que se dirá y que fue embargado al demandado en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente a los bienes, y que asciende a 13.294.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 9.970.500 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen previamente en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Albareda, número 3, tercero, de Gerona:

Por lo que se refiere a la primera, el día 29 de enero de 1991, a las diez horas.

Para la segunda, el día 26 de febrero de 1991, a las diez horas.

Para la tercera, el día 26 de marzo de 1991, a las diez horas.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Número 5.—Local de la planta baja, señalado con el número 5, de 178 metros 98 decímetros cuadrados de superficie, de los cuales 66 metros 78 decímetros cuadrados corresponden a terraza descubierta y el resto a local. Linda, entrando en el mismo: Fondo y derecha, con solar de José Vilches Quesada; izquierda, local número 4, y frente, carretera de San Antonio a Port des Turrent.

Inscrito al tomo 1.063 del archivo, libro 196 de Sant José, folio 24, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, finca número 16.375.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 11 de diciembre de 1990.—La Magistrada accidental, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—217-C.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial Ley 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 32/1990, instado por Banco Hipotecario, representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra doña Amparo Rubert Mondragón y don Vicente Doñate Martínez, se ha acordado notificar y requerir a doña Amparo Rubert Mondragón y don Vicente Doñate Martínez, a fin de que, en el término de dos días, satisfagan la cantidad de 2.470.343 pesetas.

La finca objeto de ejecución es la sita en Puerto de Sagunto, avenida Nueve de Octubre, 99, pisos cuarto-septimo.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a doña Amparo Rubert Mondragón y don Vicente Doñate Martínez, libro el presente en Madrid a 26 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—77-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en auto número ejecutivo 1.015/1986, promovido por «Banco Popular Española, Sociedad Anónima», contra don José Luis Sánchez García y otros, se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado (Capitán Haya, 66).

Fechas: A las once horas de su mañana. Primera: 13 de marzo de 1991. Segunda: 16 de abril de 1991. Y Tercera: 21 de mayo de 1991.

Tipos: En cuanto a la primera se dirá en que ha sido valorada; la segunda dicha suma, con la rebaja del 25 por 100, y la última, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción al precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente, podrán realizarse posturas por escrito, haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado, junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca

Tierra al sitio del Valle, polígono 37, parte de la parcela número 169, en San Martín de Valdeiglesias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, tomo 439, folio 120, libro 142, finca registral número 14.108.

Valorada pericialmente en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71-C.

★

Don Rafael Sánchez Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.254 de 1990, se sigue expediente sobre denuncia de extravío de letra de cambio, cuyos datos son los siguientes:

Letra de cambio número 0 A 0888661, librada por «Calderería, Ingeniería, Montajes y Equipos, Sociedad Anónima» (CIMESA), domiciliada en Logroñana, sin número, Ayuntamiento de Carreño (Asturias), por un principal de 6.913.462 pesetas y vencimiento el día 20 de noviembre de 1990.

La Entidad aceptante tiene como domicilio paseo de la Castellana, 105, noveno, de Madrid.

Por lo que ha acordado publicar la denuncia de extravío formulada por el Procurador señor Alvarez del Real, en representación de Caja de Ahorros de Asturias, y se concede el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, para que pueda el tenedor del cheque comparecer y formular oposición.

Quede el portador del presente facultado para intervenir en su cumplimiento.

Y para que sirva a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos legales oportunos, expido el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Rafael Sánchez Jiménez.—La Secretaria.—75-C.

★

El ilustrísimo señor don Jesús Gavilán López, Magistrado-Juez de Instrucción del número 26 de Madrid:

Hace saber: En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del número 26 de Madrid, en el juicio de faltas 271/1990-C, por falta de alteración de orden público, con fecha 12 de julio de 1990, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: en atención a lo expuesto debía condenar y condenaba a José María Marcos Tejedor y a Juan Carlos Rodríguez García, por la falta de coacciones que se le acusaban, con cinco días de arresto sustitutorio en caso de impago y costas del procedimiento.»

Y para que sirva de notificación en forma a don José María Marcos Tejedor, en ignorado paradero, extendiendo la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a 17 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Jesús Gavilán López.—16.182-E.

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 778/1989, a instancia del Procurador don Fernando Marqués Merelo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Enrique Clavijo Muñoz y doña María Carrera Martín, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 5 de febrero de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 5 de marzo de 1991, a las doce horas; y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril de 1991, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana: Casa sita en esta ciudad, en la granja de Suárez, en la señalada con el número 2 del pasaje de Clavijo. Consta de dos plantas: La planta baja, distribuida en dos dormitorios, cocina, comedor, aseo, patio y escalera que da acceso a la planta superior, y la planta alta, de cuatro dormitorios, salita, pasillo distribuidor y terraza. Mide 62 metros cuadrados en planta baja, y la planta alta 64 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con el pasaje de Clavijo; por la derecha, entrando, con casa de don Juan López Martínez, y por su fondo, con casas de don José Giménez Peña y doña Josefa Amaya Brenes. Valorada a efectos de subasta en 6.098.300 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—75-3.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 861/1989 que se siguen a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra María García Jara (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R. H.) y Francisco Tovar Murcia (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R. H.), he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuera preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 16 de abril de 1991, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurren postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 16 de mayo de 1991, a las once cuarenta y cinco horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1991, a las once cuarenta y cinco horas, en Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante Don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.-Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.-Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.-Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Vivienda tipo A, situada en segunda planta del edificio sito en calle Burgos de San Javier, con una superficie construida de 102 metros 85 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 79 metros 10 decímetros cuadrados. Valorada en 4.700.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 192, folio 80, finca 16.426, anotación B.

Urbana: Local destinado a cochera situado en planta baja del edificio en calle Burgos de San Javier, con una superficie construida de 27 metros 37 decímetros cuadrados y una superficie útil de 24 metros 37 decímetros cuadrados. Valorada en 500.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 326, folio 93 vuelto, finca 27.612, anotación A.

La valoración total de los bienes sacados a subasta asciende a 5.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.-El Secretario.-35-3.

PALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que el día 8 de febrero de 1991, a las trece treinta horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez y precio de tasación; el día 8 de marzo de 1991, por segunda vez, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el día 5 de abril de 1991, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 410/1989, seguida a instancia del Procurador señor Alvarez, en nombre de Banco Hispano Americano, contra doña María Pastor de La Vega, sobre reclamación de 8.865.000 pesetas.

Previamente a los licitadores que deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta, excepto en la tercera, que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subastas, y sin sujeción a tipo en la tercera; que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos, para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Bien objeto de subasta

En el bloque II, situado en la parcela números 26-27 del sector 1 C, sito en Palencia, polígono «Pan y Guindas», hoy calle Maldonado, 4.

Urbana 18.-Piso primero izquierda, subiendo, letra A), con entrada por el portal número 4. Mide 79,30 metros cuadrados de superficie útil, 95,06 metros cuadrados de superficie construida, y consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-estar, cocina, comedor, cuarto de baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, piso primero derecha de su mismo portal y caja de escalera; izquierda, piso primero, letra B, del portal 2 y no bloque de la primera fase sobre la parcela 24.925; fondo, plaza particular del bloque, y frente, caja de escalera y es fachada a calle de peatones.

Inscrita al tomo 2.467, libro 834, folio 64, finca 30.180.

La finca se tasa a efectos de subasta en 8.865.000 pesetas.

Dado en Palencia a 20 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.-La Secretaría judicial.-139-3.

PLASENCIA

Edicto

Don Gregorio Alvarez Alvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Plasencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 256/1989, se tramita juicio ejecutivo promovido por la Procuradora doña Guadalupe Silva Sánchez Ocaña, en nombre y representación de «Valagro, Sociedad Anónima», contra don Siegfried Hannemann Unger sobre la reclamación de la cantidad de importe indeterminado pesetas, en cuyos autos con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 26 de febrero de 1991, a las once horas; en su caso, para la segunda el día 26 de marzo de 1991, a las once horas, y de no concurrir postores para la tercera el próximo día 26 de abril de 1991, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinar a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de éstos).

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.-Inscrita al tomo 563, libro 75, folio 78, finca número 7.092, inscripción primera. Tasada pericialmente en 2.500.000 pesetas.

2. Rústica.-Inscrita al tomo 406, libro 50 de Jarai, folio 151 vuelto, finca número 4.668, inscripción 2. Tasada pericialmente en 2.600.000 pesetas.

3. Rústica.-Inscrita al tomo 412, libro 52 de Jarai, folio 95 vuelto, finca 4.871, inscripción 4. Tasada pericialmente en 175.000 pesetas.

4. Rústica.-Inscrita al tomo 499, libro 65 de Jarai, folio 63, finca número 6.165, inscripción 2. Tasada pericialmente en 120.000 pesetas.

5. Rústica.-Inscrita al tomo 428, libro 54 de Jarai, folio 89 vuelto, finca número 5.117, inscripción tercera. Tasada pericialmente en 120.000 pesetas.

6. Rústica.-Inscrita al tomo 329, libro 36 de Jarai, folio 5 vuelto, finca número 2.995, inscripción segunda. Tasada pericialmente en 90.000 pesetas.

7. Rústica.-Inscrita al tomo 289, libro 29 de Jarai, folio 82, finca número 2.286, inscripción quinta. Tasada pericialmente en 800.000 pesetas.

8. Rústica.-Inscrita al tomo 339, libro 38 de Jarai, folio 119, finca número 3.231, inscripción cuarta. Tasada pericialmente en 75.000 pesetas.

9. Rústica.-Inscrita al tomo 499, libro 65 de Jarai, folio 13, finca número 6.145, inscripción primera. Tasada pericialmente en 105.000 pesetas.

10. Rústica.-Inscrita al tomo 627, libro 83 de Jarai, folio 161, finca número 7.762, inscripción primera. Tasada pericialmente en 250.000 pesetas.

11. Rústica.-Inscrita al tomo 627, libro 83 de Jarai, folio 163, finca número 7.763, inscripción primera. Tasada pericialmente en 210.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 18 de octubre de 1990.-El Juez, Gregorio Alvarez Alvarez.-El Secretario.-76-3.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María del Carmen Pérez Espinosa, por sustitución, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 590/1990, se sigue procedimiento sumario artículo 131 Ley Hipotecaria a nombre de la Caja General de Ahorros de Canarias contra los esposos don Miguel A. Pérez Castellano y doña María N. Trujillo Medina, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, el día 8 de febrero de 1991, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor pactado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto cuando menos el 20 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que sean inferiores al precio de su valoración.

Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

En prevención de que no hubiera postor en dicha primera subasta, se señala el día 8 de marzo, a las diez horas, para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración así como para la consignación prevenida para tomar parte en la misma, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala el día 5 de abril, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Número 4. Local de vivienda en la planta 2.^a del edificio, sito en La Laguna, avenida de La Trinidad, número 23. Se ubica este local al ala derecha del inmueble y tiene una superficie total de 139,70 metros cuadrados, incluidos 24 metros cuadrados volados sobre el soportal y 2,95 metros cuadrados volados de balcón a la avenida. De ella se halla cubierto 124,70 metros cuadrados, quedando 15 metros cuadrados descubiertos a patio central. Le es anexo un lavadero en la azotea con una superficie de 1,50 metros cuadrados. Inscripción: tomo 1.445, libro 45, folio 19 vuelto, finca número 3.347, inscripción sexta.

Valor: 29.364.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1990.-La Magistrada-Juez, María del Carmen Pérez Espinosa.-El Secretario.-77-3.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 246/1990, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora Elena Gil Bayo, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra María Linares Planet y Ramón Bosch Palanca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 27 de febrero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Colón, número 39, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de abril, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 20 de mayo, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

De la propiedad de doña María Linares Planet y don Ramón Bosch Palanca:

Vivienda en primera planta, puerta de la derecha, mirando a la fachada, de 140,57 metros cuadrados del edificio sito en Moncada, calle Doctor Moliner, 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.452, libro 134, folio 206, finca 13.124, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Local comercial, planta baja, de 140,57 metros cuadrados, en Moncada, calle Doctor Moliner, 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.452, libro 134, folio 204, finca 13.123.

Valorado en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Vivienda de 132,29 metros cuadrados en Moncada, calle Doctor Moliner, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.452, libro 134, folio 207, finca 13.125, inscripción 11.

Valorada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de tierra secano, de 5 áreas 12 centiáreas, sita en Náquera, partida Barranco Sírer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 1.174, libro 54, folio 156, finca 5.792, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 102.600 pesetas.

Una tercera parte indivisa de tierra secano, de 34 áreas 80 centiáreas, sita en Náquera, partida Barranco Sírer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 1.147, libro 54, folio 162, finca 5.794, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 696.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de tierra secano, de 6 áreas 87 centiáreas, sita en Náquera, partida Barranco Sírer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 540, libro 17, folio 177, finca 2.116, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 137.400 pesetas.

Valencia a 22 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-82-10.

★

Doña Lucía Sanz Díaz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 739/1986, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Miguel Bonet Andrés se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 19 de abril de 1991, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta novena, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 20 de mayo de 1991, y hora de las once de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1991, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora; o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Quinta.-A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particularidades con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Lote I. Mitad indivisa de rústica, situada en término de Alfafar, partida de la Senda de las Vacas o de la Castañera; con una superficie de 13 áreas, 37 centiáreas, 4 decímetros cuadrados, de tierra huerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II, al tomo 1.519, libro 129, folio 1, finca número 11.771, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Lote II. Mitad indivisa de rústica, situada en término de Alfafar, partida de la Senda de las Vacas o de la Castañera; con una superficie de 13 áreas, 37 centiáreas, 4 decímetros cuadrados, de tierra huerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II, al tomo 1.509, libro 128, folio 249, finca número 11.770, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Lote III. Mitad indivisa de rústica, situada en término de Alfafar, partida de la Senda de las Vacas o de la Castañera; con una superficie de 29 áreas, 66 centiáreas y 65 centésimas de otra, de tierra huerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II, al tomo 1.787, libro 146, folio 116, finca número 13.065, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 pesetas.

Lote IV. Mitad indivisa de rústica, situada en término de Alfafar, partida de la Senda de las Vacas o de la Castañera; con una superficie de 25 áreas, 72 centiáreas, 22 decímetros cuadrados, de tierra huerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II, al tomo 1.509, libro 128, folio 246, finca número 11.769, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Las consignaciones deberán realizarse previamente a dichos actos en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Colón, 39 de Valencia, número de cuenta 4.448; y los licitadores deberán comparecer a los mismos provistos del documento nacional de identidad.

Dado en Valencia a 22 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-81-10

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 148/1989, se tramita juicio ejecutivo-letas de cambio instado por la Procuradora Elena Gil Bayo, en nombre y representación del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Juan José Tudela Ortells, Wolfgang Joka y «Suministros de Cerámica, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 5 de marzo de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Colón, número 39, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de abril, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 11 de mayo, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Propiedad de don Juan José Tudela Ortells:

1. Rústica. Quinta parte indivisa de una heredad en término de Culla, partida Pou d'en Boix, de 90 áreas de frutales secano de tercera, 60 áreas de labor secano de tercera y 15 hectáreas 3 áreas 91 centiáreas de pastizal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer al folio 48 del tomo 173, libro 22 de Culla, finca 4.811, inscripción primera.

Se valora dicha quinta parte indivisa en 2.700.000 pesetas.

2. Rústica. Quinta parte indivisa de una heredad en término de Culla, partida Estrechos, de 3 hectáreas de pastizal, 1 hectárea 92 áreas 50 centiáreas de labor secano de tercera, 1 hectárea 60 áreas de frutales secano de tercera y 4 áreas improductivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer al folio 50 del tomo 173, libro 22 de Culla, finca 812, inscripción primera.

Se valora dicha quinta parte indivisa en 900.000 pesetas.

3. Rústica. Quinta parte indivisa de una heredad en término de Culla, partida Plá Torreta, de 16 hectáreas 96 áreas de pastizal, 11 hectáreas 64 áreas de labor secano de quinta, 1 hectárea 60 áreas de labor secano de tercera, 80 áreas de olivos de tercera y 2 hectáreas 40 áreas de viña-vino de primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer al folio 51 del tomo 173, libro 22 de Culla, finca 4.813, inscripción primera.

Se valora dicha quinta parte indivisa en 5.400.000 pesetas.

4. Rústica. Quinta parte indivisa de una heredad en término de Culla, partida Plá de la Torre, de 47 áreas 1 centiárea de frutales secano de cuarta, 1 hectárea 9 áreas 67 centiáreas de matorral y 2 hectáreas 19 áreas 36 centiáreas de leñas bajas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer al folio 52 del tomo 173, libro 22 de Culla, finca 4.814, inscripción primera.

Se valora dicha quinta parte indivisa en 540.000 pesetas.

5. Rústica. Quinta parte indivisa de una heredad en término de Culla, partida Estrechos, de 1 hectárea 13 áreas 50 centiáreas improductivo y 2 hectáreas de labor secano de cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer al folio 53 del tomo 173, libro 22 de Culla, finca 4.815, inscripción primera.

Se valora dicha quinta parte indivisa en 540.000 pesetas.

6. Rústica. Quinta parte indivisa de una heredad en término de Culla, partida Ponosa, de 1 área de labor secano de primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer al folio 54 del tomo 173, libro 22 de Culla, finca 4.817, inscripción primera.

Se valora dicha quinta parte indivisa en 5.000 pesetas.

7. Rústica. Quinta parte indivisa de una heredad en término de Culla, partida Plá de la Torreta de 40 áreas de labor secano de tercera, y 18 áreas de matorral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer al folio 5 del tomo 173, libro 22 de Culla, finca 4.817, inscripción primera.

Se valora dicha quinta parte indivisa en 158.000 pesetas.

8. Urbana. Quinta parte indivisa de una casa-masia en término de Culla, partida Pou d'en Boix, compuesta de planta baja, ocupando una superficie de 150 metros cuadrados, en parte patio alto y desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocácer al folio 56 del tomo 173, libro 22 de Culla, finca 4.818, inscripción primera.

Se valora dicha quinta parte indivisa en 475.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-83-10.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 337/1989, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra Josefina Pérez Navarro y Benito Pérez García, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 4 de abril de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón, 39 de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarto.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de mayo de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 6 de junio de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda tipo A, en la primera planta alta sobre la baja, es la situada a la derecha saliendo del ascensor. Forma parte del edificio sito en Torreveja, calle Ulpiano, 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, II, al tomo 1.327, libro 235 de Torreveja, folio 123, finca registral 17.801, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 6.898.000 pesetas.

Valencia, 24 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-80-10.

VALLADOLID

Edicto

Don Angel Requejo Liberal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta ciudad de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 70/1988-B, se sigue procedimiento civil, en vía de apremio, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representados por la Procuradora señora Velloso, contra el demandado don Francisco Sanz Hernández, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del deudor, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.-La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero de 1991 y hora de las once de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.-Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquéllos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 8 de marzo de 1991, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.-En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen los bienes subastados, se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once de su mañana el día 8 de abril de 1991 y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.-Que en cualquiera de las subastas, señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.-Los bienes se adjudicarán en un solo lote. Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas al deudor, para el caso de que hubiere resultado negativa o no pudiere hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Cosechadora marca: Sentez Falir M-1202, con sinfin y cabina cerrada matrícula VA-32868-VE.

Valorada en 6.570.000 pesetas. Dicho vehículo se halla en poder de don Francisco Sanz Hernández, en su domicilio de Matapozuelos (Valladolid).

Dado en Valladolid a 22 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Angel Requejo Liberal.-El Secretario, ante mí.-66-C

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, contra don Joaquín Isasa Urra y Luis Lartigau López y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.000.000 pesetas, el primer lote y

600.000 pesetas, el segundo lote. Cuyo primer remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Penedés, 3, 1, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 1 de marzo de 1991, próximo y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de marzo de 1991, próximo y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de abril de 1991, próximo a las diez treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta provisional de este Juzgado designada a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, que se efectuará en la cuenta provisional de Consignaciones en el Banco Bilbao Vizcaya número 0894000017002282, que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Primer lote: Finca elemento cinco.-Vivienda de la casa número 3 y 5 de la calle Almirante Marquet de Vilanova i la Geltrú, bajos segunda puerta, de la escalera número 3, con terraza y jardín delantero y lateral de 110 metros cuadrado extensión superficial cubierta útil de 79 metros cuadrados, 20 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta Villa, al tomo 802, libro 366 de Vilanova, folio 43, finca número 26.503. Inscrición segunda.

Segundo lote: Finca en cuanto a una dieciseisava parte indivisa de la entidad número garaje de planta semisótano (representativa de plaza de parking), en Vilanova i la Geltrú, calle Almirante Marquet, 3 y 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta Villa, al tomo 802, libro 366, folio 27, finca número 26.499. Inscrición tercera.

Dado en Vilafranca del Penedés a 21 de diciembre de 1990.-76-C

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Don Juan Miguel Torres Andrés, Magistrado de Trabajo de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento número 426/1986, ejecución número 49/1989, registrado en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Antonio García Mora, contra don Luis Matilla Iniesta, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Urbana: Piso 1.º B. Está situado en planta primera sobre rasante, de la finca señalada con el número 75 de la avenida de Alfonso XIII, en Madrid. Tiene una superficie de 125 metros cuadrados, de los que 25 metros cuadrados corresponden a dos terrazas. Se compone de salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño principales, cocina, «office», aseo de servicio, pasillo y terraza. A este piso le corresponde el trastero T-3, en garaje del inmueble, con una superficie de 6 metros cuadrados. También tiene asignado este piso una plaza de garaje señalada «zona A-7», que tiene una superficie de 15 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, hueco de escalera a calle Alfonso XIII, piso A y hueco de ascensor; derecha, entrando, zona ajardinada y acceso a las viviendas; izquierda, avenida de Alfonso XIII, y fondo, hueco en vacío que da sobre la rampa de acceso al garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, finca número 12.313, libro 119, tomo 1.091. Tasada en 27.937.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 12 de marzo de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de abril de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de mayo de 1991, como hora para todas ellas las nueve treinta, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes; si hubiere postor que ofrezca suma superior y superior asimismo a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se aprobará el remate. En caso de que la mejor postura, siendo superior al 25 por 100 del avalúo, no cubriera las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el ilustrísimo señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, sólo en el caso de que la adjudicación sea en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 26 de diciembre de 1990.-El Magistrado, Juan Miguel Torres Andrés.-El Secretario.-74-A.

MALAGA

Edicto

Doña María Anteles Gutiérrez Ramos, Magistrada-Juez de lo Social número 4 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en este Juzgado de lo Social con el número 97/1989, a instancia de don Rafael Lara Gómez y otros, contra don Eduardo Aguilar López, se ha acordado sacar en venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados propiedad del demandado y cuya relación y valoración es como sigue:

Bien que se subasta

Urbana 49.-Vivienda tipo C, en planta décima del bloque número 5, situado sobre parcela de terreno procedente del «Cortijo de Beatas», en el partido de Miraflores de los Angeles, de esta ciudad, finca número 4.056, folio 161 del tomo 2.124, libro 63 de la sección sexta, inscripción primera, que es la extensa. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar, comedor, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza, lavadero y terraza solana. Linda: Al frente, rellano de acceso, caja de ascensor y vivienda tipo B de planta y espacio abierto; derecha, entrando y fondo, espacio abierto, e izquierda, caja de ascensor, rellano de acceso y vivienda tipo D de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, finca número 4.154, al folio 61 del tomo 1.849, libro 65.

Valoración: 6.300.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en calle Compositor Lehmborg Ruiz, número 28, 1.º, el día 21 de febrero de 1991, a las diez treinta horas de su mañana; en segunda subasta, el día 14 de marzo de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, y en tercera subasta, el día 11 de abril de 1991, a igual hora que las anteriores, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que los licitadores, para tomar parte en esta subasta, deberán depositar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 de la subasta respectiva.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor y devolviéndose lo consignado como 20 por 100 a los demás postores.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar previamente el depósito del 20 por 100.

Cuarta.-Sólo el adjudicatario ejecutante podrá ceder a terceros.

Quinta.-Que la expresada finca sale a subasta a instancia del actor sin haberse aportado previamente por el demandado los títulos de propiedad, encontrándose en Secretaría los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto para los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin exigir ningún otro.

Sexta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Que si fuera necesaria tercera subasta por no haber pedido el actor, en otro nuevo término de nueve días a partir de la segunda subasta, la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo de tasación para la segunda subasta, dichos bienes saldrán en tercera subasta, en la que habrá de cubrirse, al menos, el 25 por 100 de la tasación.

Octava.-Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Málaga a 4 de diciembre de 1990.-La Magistrada-Juez, María Anteles Gutiérrez Ramos.-El Secretario.-75-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Jorge Arean Laso, hijo de Baldomero y de María, natural de Ourense, fecha de nacimiento: 31 de octubre de 1964, domiciliado últimamente en Ourense, procesado por tenencia ilícita de armas y robo con intimidación en causa sumario 32/1988, el cual es llamado y buscado por requisitorias al haberle ido a practicar notificación en su domicilio y haberse ausentado del mismo, ignorándose actualmente su paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Ourense, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Ourense, 12 de noviembre de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-2.138.

★

Por la presente Casiano López Cámara, documento nacional de identidad/pasaporte 25.910.271, nacido el 14 de septiembre de 1950, natural de Jamilena, Jaén, hijo de Casiano y de Esperanza, sin domicilio fijo, acusado de apropiación indebida, en causa pre-

vias 2.927/88, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa (Barcelona), con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Terrassa (Barcelona), 8 de noviembre de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado.-2.127.

★

Apellidos y nombre del procesado: José Manuel Rivero Parada, hijo de Florencio y de Purificación, natural de Penamá Allariz, Ourense, domiciliado últimamente en Allariz, Ourense, procesado por robo en causa sumario 73/1988, el cual es llamado y buscado por requisitorias al haberle ido a practicarle notificación en su domicilio y haberse ausentado del mismo, ignorándose actualmente su paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Ourense, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Ourense, 12 de noviembre de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-2.140.

★

Apellidos y nombre del procesado: José A. Fernández Fernández, hijo de Juan y de Isolina, natural de Chaves, Portugal, fecha de nacimiento 22 de febrero de 1966, domiciliado últimamente en Ourense, procesado por robo con fuerza en las cosas en causa sumario 29/88, el cual es llamado y buscado por requisitorias al haberle ido a practicar notificación en su domicilio y haberse ausentado del mismo, ignorándose actualmente su paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Ourense, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Ourense, 12 de noviembre de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-2.139.

★

Apellidos y nombre del acusado: Philippe Michel Pierre, hijo de Michel y de Denise, natural de Rouen Seine Maritim, fecha de nacimiento 20 de enero de 1963, carece de domicilio, acusado por robo con fuerza en las cosas, en causa Pr. Abrev. Audi. 48/1989, el cual es llamado y buscado por requisitorias al haberle ido a practicar notificación en su domicilio y haberse ausentado del mismo, ignorándose actualmente su paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Ourense, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Ourense, 12 de noviembre de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-2.141.

Juzgados militares

Angel Luis Martínez Sánchez, de profesión Panadero, con destino en Aeródromo Militar de Cuatro Vientos, y último domicilio conocido en calle La Molina, 336, Alicante, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias 12/154/1990, por presunto delito de desertión, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en la dirección antes indicada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.-El Comandante Auditor, Juez togado territorial número 12, Javier Díaz Molina.-2.157.

C. L. Gabriel Losa Garave, hijo de Salvador y de Josefa, natural de Vila Nova (Barcelona), nacido el 1 de febrero de 1971, de estado soltero, de profesión Peón, con documento nacional de identidad número 77.517.137, y cuyo último domicilio conocido es en calle Calderón de la Barca, número 46, segundo, Barcelona. Destinado en Tercio III de la Legión en Fuerteventura, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/063/1990, seguidas contra él por un presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 1990.-El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-2.149.

★

C. L. Félix Salvador Suárez Martín, hijo de Félix y de Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 19 de febrero de 1970, de estado soltero, de profesión Camarero, con documento nacional de identidad número 42.863.698, y cuyo último domicilio era calle Prudencio Morales, número 55. Destinado en Tercio III de la Legión en Fuerteventura, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/064/1990, seguidas contra él por un presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1990.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-2.150.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los Mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Tarragona, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en avenida Rovira y Virgili, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APellidos y Nombre	F.NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
ALARCON	RAMIREZ	JOSE	160371 JOSE ANT.	M. CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
ALBARADO	VENTURA	ELOY	050471 ELOY	TERESA	TORTOSA	TARRAGONA
ALCALA	MORENO	JOSE ANT.	100271 EMILIO	JOSEFA	TARRAGONA	TARRAGONA
ALHAMBRA	PENA	ANGEL	160271 JOSE	M. CARMEN	VALLS	TARRAGONA
ALMO	SERENA	SANTIAGO	250771 JOSE	ANGELES	TARRAGONA	TARRAGONA
ALOBART	MONROY	EMILIANO	310771 ENRIQUE	JULIANA	TARRAGONA	TARRAGONA
ALOMA	BENITO	DAVID	140971 RAFAEL	ROSA	TARRAGONA	TARRAGONA
ARASA	ESQUINAS	ALBERT	060171 ALBERT	CLARA	REUS	TARRAGONA
ASENSIO	PEREZ	ANTONIO	040771 ANTONIO	MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
ASENSIO	PEREZ	MARIO	040771 ANTONIO	MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
AUDERSET	-	ALEXIS	010171 FRANCIS	JACQUELINE	REUS	TARRAGONA
AVILES	MARTIN	RAMON	121071 JOSE	ROSARIO	TARRAGONA	TARRAGONA
AZUARA	ALFONSO	JUAN	130871 DELFIN	ANGELA	TARRAGONA	TARRAGONA
BAGES	BAY	JUAN	260471 JUAN	M. CARMEN	REUS	TARRAGONA
BARBERAN	DE MIGUEL	EMILIO	271071 MIGUEL	RAMONA	VALLS	TARRAGONA
BASGON	MORESO	SERGIO	281071 ANGEL	CINTA	TARRAGONA	TARRAGONA
BAUER	-	GERHARDT M.	180771 ERNST-PAUL	HIMMER W.	REUS	TARRAGONA
BECERRA	PEREZ	MIGUEL E.	261271 MANUEL	ISABEL	REUS	TARRAGONA
BERMUDEZ	GARCIA	ANTONIO L.	180471 JOSE	CARMEN	REUS	TARRAGONA
BERNA	SOLLANT	FRANCISCO	010471 JOSE	MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
BERTOMEU	ARDIT	JUAN	070471 AGUSTIN	M. CINTA	TORTOSA	TARRAGONA
BITSCH	-	GLIVER-A	060971 ABDON	JUTTA BITSC	REUS	TARRAGONA
BLANCO	PARJUELO	PEDRO	280171 PEDRO	TERESA	TORTOSA	TARRAGONA
BORRAS	PONS	MARIO	140371 JUAN	MANUELA	TORTOSA	TARRAGONA
BRONCANO	RUIZ	MANUEL	090971 MANUEL	DOLORES	REUS	TARRAGONA
BUSON	DESCARREGA	JUAN	060271 RAMON	MAGDALENA	MORA DE EBRO	TARRAGONA
BUSON	FRIGOLA	MIGUEL	301171 EUGENIO	MERCEDES	MORA DE EBRO	TARRAGONA
CABALLERO	PRIETO	JUAN DIEGO	260871 -	-	TORREDEMBARRA	TARRAGONA
CAMBRA	BLADE	JUAN	050371 BAUTISTA	TERESA	MORA DE EBRO	TARRAGONA
CANDELA	GOMEZ	JOSE	070471 JUAN	DOLORES	TARRAGONA	TARRAGONA
CANELA	BARRABEIG	JOSE	140171 DOMINGO	MERCEDES	TARRAGONA	TARRAGONA
CARDENETE	RUIZ	ANTONIO	110571 ANTONIO	MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
CARRASCO	CORZO	ANTONIO	301271 ANTONIO	JUANA	TARRAGONA	TARRAGONA
CARRERO	MESTRE	MIGUEL ANG.	260771 CARMELO	MARIA	REUS	TARRAGONA
CARRILLO	JIMENEZ	JUAN CARLOS	081271 AGUSTIN	CARLOTA	TARRAGONA	TARRAGONA
CARRILLO	MUÑOZ	JOAQUIN	150871 FRANCISCO	FRANCISCA	BARCELONA	TARRAGONA
CASANOVAS	CARCAR	FERNANDO	010971 MIGUEL	CRISTINA	TARRAGONA	TARRAGONA
CASTAÑO	AREA	RAMON	270571 FRANCISCO	ASUNCION	TARRAGONA	TARRAGONA
CASTILLO	VERA	FERNANDO A	011071 JOSE	ANTONIO	TORREDEMBARRA	TARRAGONA
CAVADO	GRAGERA	PEDRO	301271 MANUEL	JOSEFA	TARRAGONA	TARRAGONA
CHASSAGUA	BERNARD	ERIE	120271 MICHEL	LUCIE	TARRAGONA	TARRAGONA
CLIMENT	CEDRON	JOSE	301071 JOSE	CARMEN	TORTOSA	TARRAGONA
CODINES	CORDERO	JAVIER	270771 PABLO	CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
COMELLO	HOCKMA	RICK	010671 HARMEN	GRIETJE	TORTOSA	TARRAGONA
CONDE	MEDINA	CRISTOBAL	081171 SEBASTIAN	ANTONIA	TARRAGONA	TARRAGONA
CORTES	GIMENEZ	JOSE	100171 JOSE	ANGELA	PARIS	FRANCIA, REPUB.
CRUZ	DOMINGUEZ	JUAN	160171 JUAN	ARACELI	TARRAGONA	TARRAGONA
CUGAT	PEDRET	JUAN	200171 JUAN	CINTA	TORTOSA	TARRAGONA
DALMAU	MARTORELL	DAVID	300871 ANGEL	AMPARO	TARRAGONA	TARRAGONA
DECHER	DECHER	CRISTIAN	190471 JAKOB	VICENTA	TARRAGONA	TARRAGONA
DELGADO	HERRA	FRANCISCO	270371 -	-	CAMBRILS	TARRAGONA
DETLEF	VAHLDIRK	MARCEL	111271 SCHULZ	GISELA	CALAFELL	TARRAGONA
DEUGRA	MARTINEZ	JUAN ANT.	180471 -	-	CAMBRILS	TARRAGONA
DIAZ	GALVEZ	CESAR	290771 FAUSTINO	PILAR	TARRAGONA	TARRAGONA
ESTORACH	BARRERA	JUAN	031071 ANTONIO	MARIA	TORTOSA	TARRAGONA
FAJARDO	CORTES	MANUEL	040871 JUAN	ANA	TARRAGONA	TARRAGONA
FERNANDEZ	FLA	VICENTE	081271 VICENTE	ROSA	TORTOSA	TARRAGONA
FERRE	BORRAS	JULIAN	230471 FRANCISCO	PILAR	TORTOSA	TARRAGONA
FERRE	USACH	JAIME	230271 MIGUEL	CARMEN	MORA DE EBRO	TARRAGONA
FIGUERES	PIROL	CARLOS	280171 BAUTISTA	MARIA	TORTOSA	TARRAGONA
FLORES	MARTORELL	JOSE	200671 JOSE	JOSEFA	TORTOSA	TARRAGONA
FORMENT	PEREZ	JOSE	230371 RICARDO	TRINIDAD	TARRAGONA	TARRAGONA
FORTEA	ARAYO	ANTONIO	270171 VICENTE	CARMEN	TORTOSA	TARRAGONA
FRANCH	MARSD	ANGEL	070271 JOAQUIN	TERESA	TORTOSA	TARRAGONA
FRANCH	NOLLA	MIGUEL	240171 LADISLAO	CINTA	TORTOSA	TARRAGONA
GABARRI	DIAZ	SANTIAGO	300471 ALFONSO	CELIA	TORTOSA	TARRAGONA
GALLARDO	ESPINAR	MANUEL	030871 MANUEL	OBDULIA	TARRAGONA	GERONA
GARCIA	ESCUDERO	ANTONIO	280871 TOMAS	H. PETRA	REUS	TARRAGONA
GARCIA	JUAN	SANTIAGO	140771 ANTONIO	CINTA	TORTOSA	TARRAGONA
GARCIA	NOONAN	DANIEL	250371 FERNANDO	SUSAN	TARRAGONA	TARRAGONA
GARRIDO	CAMACHO	JOSE	150271 JOSE	CONCEPCION	TARRAGONA	TARRAGONA
GARRIDO	CAYUELA	HUGO	280171 NICANOR	M. JESUS	REUS	TARRAGONA
GENE	PAGES	VICTOR M.	110371 PASCUAL	M. TERESA	REUS	TARRAGONA
GIL	PEGUEROLS	JUAN	090271 MIGUEL	CINTA	TORTOSA	TARRAGONA
GUAL	DOLS	MARTIN	310171 FEDERICO	DOLORES	TARRAGONA	TARRAGONA
GUERRERO	MARTIN	JUAN	220171 JOSE	TRINIDAD	TARRAGONA	TARRAGONA
GUILLOT	SABATE	SERGIO	050371 MIDREL-CLAU	NATTUIDAD	TARRAGONA	TARRAGONA
GURRERA	MAGRANE	FRANCISCO	020471 ENRIQUE	JOSEFA	MORA DE EBRO	TARRAGONA
GUTIERREZ	FARDINA	JOSE	130371 JOSE	ROSA-MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
HASSO	CALVET	ANTONIO	081171 -	-	TARRAGONA	TARRAGONA
HENSLER	HENSLER	SUEN-C.	220771 ALFRED	ADELHEID	CAMBRILS	TARRAGONA
HERNANDEZ	CHIES	LUIS	010171 LUIS	BEATRIZ	MORA DE EBRO	TARRAGONA
HERNANDEZ	IDAZ	EMILIO	030971 MANUEL	ROSARIO	TARRAGONA	TARRAGONA
HERNANDEZ	LARRUMBE	PABLO	090471 MARIANO	PILAR	TORTOSA	TARRAGONA
INFANTES	VILLA	MARCO	250271 JUAN	CARMEN	TARRAGONA	TARRAGONA
JACQUOT	LESPRE	ERIC	070471 CLAUDE	MICHELE	TARRAGONA	TARRAGONA
JIMENEZ	DIAZ	MANUEL	220671 MANUEL	CARMEN	TORTOSA	TARRAGONA
JIMENEZ	MERTINEZ	JOSE ANT.	040271 -	-	CAMBRILS	TARRAGONA
JIMENEZ	PEREZ	GABRIEL	160771 ALFONSO	PILAR	LERIDA	TARRAGONA
JIMENEZ	SALVADOR	JUAN	251071 JUAN	JOSEFA	TARRAGONA	LERIDA
JOSE	BENITEZ	IGNACIO	271071 JOSE	MERCEDES	TARRAGONA	TARRAGONA
LECINENA	ESPER	JAVIER	140371 RAFAEL	MARIA	TARRAGONA	TARRAGONA
LLAMBRICH	JUAN	SEBASTIAN	030471 SEBASTIAN	LOURDES	TORTOSA	TARRAGONA
LLARCH	TRAMUNT	JUAN	120171 JESUALDO	SALVADORA	MORA DE EBRO	TARRAGONA
LLAVAT	CARLES	JOSE	180871 AGUSTIN	CINTA	TORTOSA	TARRAGONA
LOPEZ	CANIZ	SERGIO	131071 GERARDO	MERCEDES	TARRAGONA	TARRAGONA
LOPEZ	LOPEZ	JUAN	210871 ANDRES	ISABEL	TARRAGONA	TARRAGONA
LOPEZ	OLIVE	JORGE	230471 ALBERTO	JUANA	REUS	TARRAGONA
LOPEZ	PEREZ	JUAN	060671 JOSE	TERESA	TORTOSA	TARRAGONA

APELLIDOS Y NOMBRE.		F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
LOZANO	ALVAREZ	051271	DOMINGO	CONCEPCION	PARLA	MADRID
MALLO	SIERRA	220571	ANTONIO	-	CAMBRLS	TARRAGONA
MARCO	LOMBARTE	101271	FRANCISCO J.	-	CAMBRLS	TARRAGONA
MARTI	GOMIS	250171	TOMAS	LEONARDO	IRMA	REUS
MARTIN	ARELLANO	050671	ANGEL	ANTONIO	MARIA	REUS
MARTIN	GRANADO	290171	JOSE	JULIAN	ENRIQUETA	TARRAGONA
MARTINEZ	CRUZ	190771	ANDRES	JOSE	MARIA	TARRAGONA
MASCARELL	FERRE	140871	JOSE	FRANCISCO	FRANCISCA	TORTOSA
MASELI	MARTIN	161171	OSCAR	JOAQUIN	ROSA	TARRAGONA
MASIP	NOGUES	250171	CARLOS	-	LA TORRE DE L'ESPANYOL	TARRAGONA
MAURI	MONTAÑES	090571	ALBERTO	AGUSTIN	PILAR	TARRAGONA
MEJIAS	BRAVO	261171	ANDRES	ANDRES	PETRA	TARRAGONA
MEREDO-BARBERA	MENENDEZ	170171	BRUNO	JUAN	SOLEDAD	TARRAGONA
MICOL	GONZALEZ	240171	LUIS	FERNANDO	MARGARITA	TARRAGONA
MOLINA	QUERO	120971	DIEGO	DIEGO	JOSEFA	CORDOBA
MONSERRATE	SANCHEZ	100171	MANUEL	ALVARO	ISABEL	TARRAGONA
MONTTOYA	FERNANDEZ DEL CAMPO	120871	OSCAR	LUCIO	RAQUEL	TARRAGONA
MONTSENY	BORRELL	141171	GERARDO	JOSE	CARMEN	TARRAGONA
MUNUERA	GRACIA	260271	JUAN	CLEMENTE	APOLONIA	TARRAGONA
NADAL	ANDRES	231071	FRANCISCO	FRANCISCO	M. CARMEN	VALLS
NAVARRO	LASA	200371	JOSE	MARIANO	MARIA	REUS
NIETO	CONTRERAS	211171	JAVIER	JOSE-LUIS	MARIA	TARRAGONA
NOLLA	SANCHEZ	271171	FRANCISCO	FRANCISCO	MERCEDES	TORTOSA
NUREZ	ABOITIS	010671	CARLOS	CARLOS	JOSEFA	TARRAGONA
ORPINELL	VERGES	290371	FRANCISCO	JUAN	JUANA	TARRAGONA
PACHES	GARCIA	031171	ALFREDO	JUAN	PILAR	TARRAGONA
PALLAU	PADEDES	040771	MIGUEL	SIMON	TERESA	TARRAGONA
PALLARES	LOPEZ	200971	MIGUEL	REINALDO	JUANA	TARRAGONA
PAMIES	CONESA	130471	JOSE M.	JOSE	EUGENIA	REUS
PEDROLA	FERRE	231171	JOSE	JOSE	ROSA	MORA DE EBRO
PEREZ	RUIZ	230471	RAFAEL	RAFAEL	M. CARMEN	VALLS
PLAZA	DE LA TORRE	170271	MANUEL	MANUEL	PILAR	TARRAGONA
PUIG	MARTINEZ	050371	FCO. JAVIER	JUAN ANT.	JOSEFA	REUS
QUINTANILLA	CUESTA	180471	IGNACIO	SERAFIN	ELENA	REUS
RAMOS	MUNOZ	210671	ADRIANO	PEDRO	ASUNCION	TARRAGONA
RAMS	FRANCISCO	211071	JUAN	MIGUEL	MARIANA	MORA DE EBRO
RAYA	VIDAL	260471	JOSE	JOSE	ELENA	TARRAGONA
REMANDET	-	271171	PHILIPPE	GEORGES	MARGARITA	TARRAGONA
REQUENA	TENA	091271	EUGENIO	FERNANDO	ROSA	REUS
RIEDL	HANACER	261071	FRANCISCO	FRANZ	KRISTINE	TARRAGONA
RODRIGUEZ	BERNAUS	291271	JOSE	JOSE	JUANA	TARRAGONA
RODRIGUEZ	FOSCH	040871	JOAQUIN	JOSE	ISABEL	TORTOSA
ROIG	HILLAN	220471	JUAN	FERNANDO	SALUD	TORTOSA
ROQUE	MORELLO	100671	TOMAS	RAMON	CARMEN	TORTOSA
RUEDA	MORENO	070171	ARTURO A.	JOSE	ENCARNACION	REUS
RUIZ	MUNUERA	030871	PEDRO	PEDRO	HERMINIA	TARRAGONA
SAINZ	GARCIA	101071	FRANCISCO	SANTIAGO	MARIA	TARRAGONA
SALVADOR	FOIX	090871	JOAQUIN	JOAQUIN	M. TERESA	TORTOSA
SAMPER	ADELL	240471	FRANCISCO	FRANCISCO	MARIA	TARRAGONA
SANPRIETO	ANILL	110171	EDUARDO	-	-	MONTBLANCH
SANCHEZ	BASTIA	220471	FCO. JAVIER	JOSE ANT.	M. CARMEN	VALLS
SANCHEZ	MORENO	260171	MARIO	ANTONIO	JOSEFA	REUS
SANTIAGO	HERNANDEZ	240871	ANTONIO	JOSE	MONTSERRAT	TARRAGONA
SANTISTEBAN	CARRERA	140571	ENRIQUE	ENRIQUE	ISABEL	TORTOSA
SAS	SALAME	081271	SALVADOR J.	JUAN BAUT.	CANDIDA	REUS
SCHUMMACHER	-	110271	MICHAEL	FRIEDRICH	DORIS M.	REUS
SERRAL	POY	301271	RAMON	RAMON	PILAR	TARRAGONA
SERRET	ALONSO	100771	RAMON	JOSE M.	ROSA	REUS
SOLANES	MARTINEZ	231071	JAVIER	FEDERICO	PILAR	TARRAGONA
SOTO	CAMPANA	081171	JOSE	ROQUE	CONCEPCION	TARRAGONA
STILL	JINKINS	260771	JAMES	CHARLES	PETRA	TORTOSA
SURE	MARTI	010171	ANGEL	IGNACIO	MARIANA	MORA DE EBRO
TASCON	IBARRA	181271	DAVID	JOAN	JOSEFA	TARRAGONA
TOME	SANROMA	030271	SERGIO	JOSE	JOSEFA	TORTOSA
TORO	DIAZ	010371	ANTONIO M.	LEANDRO	FRANCISCA	REUS
TORREBLANCA	SANCHO	130971	ANTONIO	ANTONIO	FRANCISCA	TARRAGONA
TSENG	KUO	071071	JUAN	HUEI	MING-FU	TARRAGONA
UNDA	ARRAEZ	300971	MARCELO	MARCELO	ROSARIO	REUS
VALLBE	CHILLIDA	200271	JOSE	JOSE	ROSA	TORTOSA
VALLS	PUJOL	230271	RICARDO	RICARDO	M. CINTA	TARRAGONA
VALLS	FOLQUE	290571	ANTONIO	ANTONIO	M. CINTA	TORTOSA
VERA	UTRERA	291171	FELIPE	FELIPE	JULIA	REUS
VERGE	PASTO	081071	JUSTO	JUSTO	RAMONA	TARRAGONA
VERNET	PURET	130571	ALEX	JAIMÉ	ANA-MARIA	TARRAGONA
VIDELLET	GARRO	250571	ELOY	JUAN	CARMEN	TORTOSA
VILAFRAN	MARCOS	141171	JUAN	JOSE	AMALIA	TARRAGONA
VILLAR	LOPEZ	050571	JOSE	LUIS	FRANCISCA	TARRAGONA
VIRBILI	MAÑO	131071	JUAN	JUAN	FRANCISCA	TARRAGONA
XANTHOPULOS	MARGAS	060271	SPIRIDONOS	CONSTANTINO	ELISA	TARRAGONA
YESTES	CANADA	210871	JOSE	JOSE	MARIA	TORTOSA
ZANORA	ARASA	280871	ARTURO	TOMAS	JUANA	TORTOSA
ZARAGOZA	GUZMAN	070371	MARCIAL	MARCIAL	FRANCISCA	TARRAGONA
ZARZUELA	PAGEO	110771	ANTONIO	ANTONIO	ESPERENZA	REUS

Tarragona, 28 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, José M. Bolart Wehrle.-10.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)						
** Mayor,79						
** Madrid						
26/01/79	RAMIREZ	BARRUL	JUAN	190170 VALLADOLID	EMILIO	ADELA
26/03/79	GUCMAN	MARTINEZ	JESUS	040170 VALLADOLID	JESUS	LEONOR
" "	GIACALONE	HERNANDEZ	ADOLFO	040170 TUDELA DE DUERO	VICENZO	INES
26/05/91	BARRUL	ROMERO	GERARDO	010170 VALENCIA	ANTONIO	ADORACION
" "	ARRANZ	PEÑAS	SANCOS	251270 VALLADOLID	URSICINO	TERESA
26/09/91	CASTRO	MARTIN	JUAN DE	141270 VALLADOLID	AGUSTIN	FRANCISCA
26/11/79	CABONA	DOMINGUEZ	ROBERTO	281170 VALLADOLID	JOSE	CARMEN
" "	MOYANO	ALONSO	JULIO	021270 VALLADOLID	CESAR	MERCEDES
** Regimiento Artilleria Lanzacohetes de Campaña 62						
** Carretera N-VI						
** Astorga-LEON						
26/01/79	PENALVA	PLATEL	JOSE	110770 VALLADOLID	JUAN	NATIVIDAD
" "	CORNEL	GARCIA	GUILHERMO	140770 VALLADOLID	JAIME	M. CARMEN
" "	RODRIGUEZ	MUNOZ	RAUL	170770 VALLADOLID	VICTORINO	MANUELA
" "	JIMENEZ	SALAZAR	RAUL	100870 VALLADOLID	ANTONIO	EMILIA
26/03/91	TORRES	RUIZ	LUIS	130670 VALLADOLID	FAUSTO	TERESA
" "	MANZANO	HERNANDEZ	AQUILINO	180670 OVIEDO	MANUEL	CONCEPCION
" "	GABARRE	GABARRE	MIGUEL	230670 VALLADOLID	JOSE	REMEDIOS
" "	BORJA	BORJA	ENRIQUE	070770 SOMBELLIDA	AQUILINO	ASUNCION
26/05/91	VELICIAS	SALVADOR	SERGIO	100570 VALLADOLID	PAOLO	ARACELI
" "	GARCIA	ARNAZ	ROBERTO	170570 VALLADOLID	MANUEL	CRISTINA
" "	ALARCIA	ESTEVEZ	JOSE LUIS	250570 VALLADOLID	GREGORIO	CANDIDA
" "	RODRIGUEZ	VELASCO	JAVIER	260570 MEDINA DEL CAMPO	ANTONIO	FILMENA
" "	JIMENEZ	MOTO	AMANDO	020670 VALLADOLID	ENRIQUE	MARIA
" "	TORIBIO	ACEBES	JUAN	030670 VALLADOLID	JOSE	PILAR
" "	JIMENEZ	GABARRI	SINFORIANO	060670 VALLADOLID	NICASIO	JESUSA
26/07/91	CEA	CLAYER	JOSE	250470 VALLADOLID	LORENZO	M. CARMEN
" "	ROMA DOS	SANTOS	LUCIANO	260470 BRASIL, REP. FEDERATIVA DEL	GREGORIO	LUCIMAR
" "	DUFAN	VELASCO	LUIS	020570 VALLADOLID	JOSE	M. ANGELES
" "	GARCIA	VELIZ	ALISON	050570 VALLADOLID	JOSE	LAURA
26/09/91	AMAYA	RAMIREZ	ELISEO	020370 VALLADOLID	JOSE	ANGELA
" "	FUENTE	ALVAREZ	SAULO DE LA	060370 VALLADOLID	JOSE	ROSARIO
" "	GALAN	RUBIO	ANTONIO	070370 VALLADOLID	LAUREANO	IGNACIA
" "	ARRANZ	GARCIA	JULIO	100370 MATAFOZUELOS	AGUILINO	PETRA
" "	JIMENEZ	JIMENEZ	CEGAR	110370 VALLADOLID	ANTONIO	DOLORES
" "	BLANCO	MANCERIDO	ALFREDO	120370 VALLADOLID	DIEGO	M. CRUZ
" "	REY	HERNANDEZ	JESUS	130370 VALLADOLID	JESUS	CARMEN
" "	MORENO	MASLANIK	ESTEBAN	310370 VALLADOLID	IGNACIO	ELENA
26/11/91	ROMERO	JIMENEZ	JUAN JOSE	240170 VALLADOLID	JUAN	MARIA
" "	DUAL	JIMENEZ	DAVID	250170 VALLADOLID	ANTONIO	PURIFICACION
" "	CERREDEUELA	GABARRE	JOSE	120270 VALLADOLID	TRENO	AMPARO
" "	GARCIA	MELENDRE	ISMAEL	160270 VALLADOLID	CARLOS	LUCIA
" "	FERNANDEZ	LOZANO	OSCAR	180270 VALLADOLID	MODESTO	PURIFICACION
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II						
** Avenida Anselmo Clave s/n						
** MAHON-MENORCA						
26/01/91	DELICIAS	RODRIGUEZ	JOSE M.	180870 VALLADOLID	ALBERTO	DANIELA
26/05/91	GONZALEZ	SASTRE	MIGUEL	160870 VALLADOLID	MIGUEL	ANGELES
26/09/91	MARTINEZ	SANCHEZ	JESUS	140870 VALLADOLID	MARIANO	AGUSTINA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares						
** Ceuta, 54						
** CEUTA						
26/03/91	ROMERO	LARRALDE	SALVADOR	020970 VALLADOLID	ENRIQUE	MARIA
26/05/91	BARRIO	SANCIA	JUAN	300970 VALLADOLID	JOSE	JOSEFA
26/09/91	JIMENEZ	DUAL	MARIO	260870 VALLADOLID	RAMON	JOSEFA
26/11/91	USILLOS	ESCASAIN	OSCAR	250870 VALLADOLID	MARIANO	M. JESUS
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52						
** Cuartelamiento Alfonso XIII						
** MELILLA						
26/03/91	MOREALES DE LA	RIVA	MIGUEL	140970 VALLADOLID	ANGEL	CARMEN
26/05/91	FERRERUELA	SALAZAR	JOSE MARIA	130970 VALLADOLID	EDUARDO	ANGUSTIAS
26/07/91	CERREDEUELA	PISA	RAFAEL	100970 VALLADOLID	ARTURO	DOLORES
** Estado Mayor de la Jurisdiccion Central						
** Montalban,2						
** MADRID						
07/03/91	FERNANDEZ	GONZALEZ	JUAN	271070 VALLADOLID	JUAN	MONBERRAT
07/05/91	JIMENEZ	JIMENEZ	PEDRO	241070 VALLADOLID	FAUSTINO	M. JESUS
" "	BOBUE	RAPOSU	EUGENIO	251070 VALLADOLID	JAVIER	LUISA
" "	CORZO	NUREZ	JOSE	251070 VALLADOLID	FRANCISCO	JOSEFA
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar						
** FERROL-LA CORUNA						
09/01/91	CAETANA	PLATON	JOSE	241170 VALLADOLID	GERARDO	MONBERRAT
07/03/91	RAMIREZ	HERNANDEZ	ROBERTO	201170 VALLADOLID	EMILIO	ESTER
07/05/91	BIT	MARTIN	LUIS	121170 VALLADOLID	LUIS	TERESA
07/07/91	JIMENEZ	DUAL	JOSE	081170 VALLADOLID	JUAN	ROSARIO
** Agrupacion de Infanteria de Marina de Canarias - Cuartel de Infanteria de Marina Manuel LOIS						
** Carretera Militar GUANARTEME						
** Zona Las TORRES						
** LAS PALMAS (GRAN CANARIA)						
07/03/91	CHAPOLAMD	BOURY	LAURENT	261170 VALLADOLID	PAUL	NICOLE

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Getafe-MADRID					
17/09/91	OLIVEIRA	RODRIGUEZ	JOSE	230970 VALLADOLID	MARIANO MARIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combata.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
16/07/91	FERNANDEZ	PINEDA	JUAN	260970 VALLADOLID	CLEMENTINO MARIA
" "	KARASSEK	-----	ANDRES	260970 VALLADOLID	KLAUS DANIELA
" "	KARASSEK	-----	JOSE	270970 VALLADOLID	CLAUS DANIELA
15/11/91	SILVA	JIMENEZ	ENRIQUE	190970 LA SECA	DIEGO PALMIRA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14					
** Carretera Nacional 301, Km.241					
** Los Llanos-ALBACETE					
16/01/91	PRIETO	MACIA	ALBANO	081070 LA SECA	ALBANO ISABEL
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 45					
** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
17/03/91	RODRIGUEZ	OLIVA	JOSE	111070 LA SECA	JESUS PILAR

Valladolid, 12 de noviembre de 1990.-El Jefe del CPR.-2.047.

ANULACIONES Juzgados militares

Anulación de requisitoria número 4.225.

APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	NOMBRE PADRES	LUGAR NAC.	PROVINCIA
ALBA QUIROS	José M ^a	06-10-71	Miguel - Cristobalina	Cádiz	CADIZ
ALONSO VILCHEZ	Alberto	28-11-71	Antonio - Rosario	Jerez Ptra	CADIZ
BARRERA CASAREZ	Enrique	26-04-71	Enrique - Mercedes	ALGECIRAS	CADIZ
BARRERO IGLONIA	Antonio	05-04-71	Antonio - María	Cádiz	CADIZ
BECEIRO PEDRETO	José Antonio	02-02-71	José - Antonia	Cádiz	CADIZ
BLANCO NIETO	Francisco	02-02-71	Miguel - Marina	La Línea de la C.	CADIZ
BLANCO ROMAN	Pedro	22-11-71	Pedro - Leonor	Los Barrios	CADIZ
CANO OLIVER	Teodomiro J.	18-07-71	Teodomiro - Bernarda	Jerez Ptra.	CADIZ
CASTAÑEDA GIL	Rafael	13-01-71	Rafael - María	San Roque	CADIZ
CORDONES ESPAÑA	Pco. Javier	16-01-71	Manuel - Francisca	Cádiz	CADIZ
CHAFINO SUCINGO	Eduardo	29-01-71	Antonio - Rafaela	San Fernando	CADIZ
DELGADO LAYNEZ	Pco. Javier	23-09-71	Manuel - Antonia	Rota	CADIZ
DELGADO MUÑOZ	Manuel	12-06-71	Juan - Felisa	Sevilla	SEVILLA
FERNANDEZ LOPEZ	Marcial	14-04-71	Andrés - Victoria	La Línea de la C.	CADIZ
FERRERO GARCIA	José Manuel	03-06-71	Francisco - Alicia	San Fernando	CADIZ
GARCIA GATAZA	Brigo	23-01-71	Carlos - Nieves	Arcos Ptra.	CADIZ
GARCIA LOBATO	Juan	06-12-71	Antonio - Gregoria	Algar	CADIZ
GONZALEZ MERELOO	Santiago	08-08-71	Florencio - Dolores	Cádiz	CADIZ
GONZALEZ PINOL	Carlos	20-03-71	Jesús - Juana	Jerez Ptra	CADIZ
LOBO RUIZ	Juan Domingo	18-04-71	Juan - María	Algeciras	CADIZ
LOPEZ MONTES	Jerónimo	12-02-71	Miguel - Cristobalina	Prado del Rey	CADIZ
LOPEZ NUÑEZ	José A.	01-04-71	Gregorio - Patrocinio	Granada	GRANADA
LOPEZ ROBERA	Jorge	08-05-71	Antonio - Paula	Algeciras	CADIZ
MATEO ROJAS	José S.	28-01-71	Sebastián - Ana	Marifa	CADIZ
MUÑOZ COBELO	José M ^a	09-06-71	Julián - Josefa	Cádiz	CADIZ
MUÑOZ PEDRETO	Francisco J.	07-07-71	Francisco - Anelia	La Línea de la C.	CADIZ
NAVARRO CHICON	Rafael	30-05-71	Antonio - Carmen	La Línea de la C.	CADIZ
OLIVA NUÑEZ	Gabriel	12-09-71	Gabriel - Ascensión	Badajoz	BADAJOS
ORTEGA LOPEZ	José M.	11-03-71	Alonso - Ana	La Línea de la C.	CADIZ
PERDIGONES DELGADO	José Luis	24-08-71	Manuel - Rosario	Jerez Ptra.	CADIZ
POZO MARTINEZ	Juan José	01-02-71	Juan - Carmen	Cádiz	CADIZ
ROMERO SALAS	Faustino - Jo	29-04-71	Faustino - Josefa	Algeciras	CADIZ
ROMERO DE LA VEGA	Juan José	31-10-71	José - Elisa	Algeciras	CADIZ
ROMO BELTRAN	Eduardo	19-06-71	Juan - Juana	Puerto Sta. María	CADIZ
SANCHEZ ABADIA	Jose Manuel	15-08-71	Manuel - Francisca	Cádiz	CADIZ
SAN JUAN SEORNE	Francisco	29-01-71	Luis - Pilar	San Fernando	CADIZ
SAVIGOS CALA	Francisco	09-03-71	Manuel - Pilar	Jerez Ptra.	CADIZ
URBANO BOROQUEZ	Pco. Claudio	15-09-71	Antonio - Carmen	Puerto Sta. María	CADIZ
VELEZ CORRAL	Jesús	20-11-71	Jesús - Marina	San Fernando	CADIZ
VILLALBA CARREÑO	Antonio	04-09-71	Diego - Francisca	Olvera	CADIZ
VILLALBA SANCHEZ	Antonio	26-01-71	Antonio - Ana	La Línea de la C.	CADIZ
MUÑOZ YEPES	Jose Mario	24-04-71	Gregorio - Dolores	Jerez	CADIZ

Cádiz, 12 de diciembre de 1990.-El CN Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento.-6.